

FEDERACIÓN DE RADIOAFICIONADOS DE CUBA

Grupo de Actividades Especiales de Telegrafía de Cuba (GCWC)

Actividad Radial Especial

“Sprint Chisperos Cubanos”

Con el objetivo de contribuir al desarrollo y práctica de habilidades de radiotelegrafía, el Grupo CW Cuba (GCWC) invita a todos los radioaficionados cubanos, interesados en esta modalidad, a participar en el “**Sprint Chisperos Cubanos**”.

Este certamen, con carácter anual, brinda a todos los radioaficionados amantes de la CW la posibilidad de intercambiar con la comunidad de chisperos cubanos, miembros o no del GCWC, en un espacio amistoso y competitivo el **primer domingo de cada mes**. La Actividad Radial Especial tiene un período no mayor de **48** horas de operaciones en el año, distribuidas en eventos de corta duración programados para operaciones de dos horas en las Bandas de 40 m, así como 80 y 160.

Sus operaciones se realizan durante todo el año, brindando la posibilidad de acumular puntos por evento, adquiriendo bonificaciones extras al contactar en cada Sprint con miembros del GCWC o Estaciones Especiales de este Grupo de Actividades Especiales de la FRC, así como realizando excursiones con el objetivo de activar municipios y Grid Locator con poca o nula actividad en operaciones de CW.

Como principio ético se exhorta a los participantes tener presente la cortesía y moderación de velocidad de transmisión, en virtud de estimular a los que poseen menos habilidades para que también puedan intercambiar y adiestrarse.

Esperamos que esta actividad sea un momento de agradable esparcimiento compartiendo el gratificante mundo de los “di” y “da” que surcan en ondas cortas el espectro radioeléctrico cubano.

Para mayor información los interesados pueden conocer las particularidades de esta actividad descargando sus Bases de la Web FRCUBA. En caso de necesidad o de aclarar alguna duda podrán enviar su inquietud a la dirección electrónica gwcw@frcuba.cu.

Directiva GCWC

REGLAS GENERALES

1. Elegibilidad

- 1.1 En el **Sprint Chisperos Cubanos** podrán participar todos los miembros de la Federación de Radioaficionados de Cuba (FRC). Como requisito, no determinante, se exhorta **NO** realizar operaciones con sistemas automáticos para la transmisión y recepción de radiotelegrafía (CW)

2. Categorías concursantes

- 2.1 Se podrá competir teniendo en cuenta las características individuales de cada categoría, siendo: tipo de Estación, Banda de trabajo, Potencias de transmisión, así como municipios y *Grid Locator* trabajados.

2.1.1 Clasificación por categoría.

- a) Simple-operador/banda/potencia de transmisión (QRP o LOW)
- b) Simple-operador/Multi-banda/potencia de transmisión (QRP o LOW)
- c) Multi-operador/potencia de transmisión empleada (QRP o LOW)
- d) Expedición/Simple-operador/banda/potencia de transmisión empleada (QRP o LOW)
- e) Expedición/Multi-operador/potencia de transmisión empleada (QRP o LOW)

2.1.2 Clasificación para Distinción Especial por categoría

- a) Mayor número de municipios de Cuba trabajados/potencia de transmisión (QRP o LOW)
- b) Mayor número de *Grid Locator* trabajados/potencia de transmisión (QRP o LOW)
- c) Mayor distancia (km) entre *Grid Locator* trabajados/potencia de transmisión (QRP o LOW)

2.1.3 Radioescuchas

- a) Mono-Banda
- b) Multi-Banda

2.2 Definiciones:

- a) **Simple-operador (SO)**: Sólo una persona realiza todas las funciones de operación y sólo una señal en un momento determinado.
- b) **Multi-operador (MO)**: Dos o más personas realizan las funciones de operación. Podrá emitir más de una señal a la vez, pero en Bandas diferentes. Para este fin se permite el uso de varios radiotransmisores, incluso uno por Banda. Para ser válida su participación está obligada a operar varias Bandas.

- c) **Expedición (SO):** Sólo una persona realiza todas las operaciones fuera de su posición original, la cual debe ser declarada en el log.
- d) **Expedición (MO):** Dos o más personas realizan las funciones Multi-operador fuera de su posición original, la cual debe ser declarada en el log. Para ser válida su participación está obligada a operar varias Bandas.

QRP: Estaciones que operen con una potencia igual o menor a 5 watt.

- e) **LOW:** Estaciones que operen con potencias igual o menor a 150 watt.
- f) **Grid Locator:** Sistema MAIDENHEAD GRID SQUARES que representan la posición en la tierra, en base a la Latitud y Longitud. Divide todo el mundo en diferentes cuadrículas identificadas con letras y números. Para el evento SCC se tendrán en cuenta los caracteres que identifican el campo, la cuadrícula y sub-cuadrícula. PE: EL82wx, **EL(Campo),82(Cuadrícula) y wx(sub-cuadrícula)**

3. Operaciones

- 3.1 **Primer domingo de cada mes** durante todo el año.
- 3.2 De **16:00** a **18:00** hrs **CO** en la Banda de 40 metros.
- 3.3 De **20:00** a **22:00** hrs **CO** en las Bandas de 160 y 80 metros.
- 3.4 **Frecuencia:** Los concursantes podrán trabajar en las Bandas de **160, 80 y 40** metros. Se sugiere operar en frecuencias que estén cercanas o alrededor de los **1.900, 3.560 y 7.115** MHz, segmentos estos que están dentro del rango de operaciones para las tres categorías de licencias de Estaciones de radioaficionados en Cuba.
- 3.5 No se permite operaciones en modo running (movimiento). Todas las operaciones deben realizarse con Estaciones fijas.
- 3.6 Con el objetivo de estimular expediciones que activen municipios y Grid Locator con poca o nula actividad en CW, se permite la activación de un máximo de dos de estos medidores de premiación en cada evento, los que estarán en correspondencia con los horarios fijados para cada Banda.
 - 3.6.1 *Ejemplo Nro. 1:* La Estación CO0FRC activará el municipio Cerro (CO) en el horario definido para la Banda de 40 m y posteriormente Plaza de la Revolución (PZ) en el establecido para 80 y 160 m, a su vez estará activando dos cuadrículas diferentes.
 - 3.6.2 *Ejemplo Nro. 2:* La Estación CO9CTT activará la cuadrícula EL93ad en el horario definido para la Banda de 40 m y posteriormente EL93bd en el establecido para 80 y 160 m. Estará activando dos cuadrículas diferentes en el mismo municipio.
- 3.7 Cada cuadrícula activada será registrada sólo la primera vez que se trabaje en cada Banda.

- 3.7.1 Las Estaciones que activen nuevas cuadrículas en cada evento mensual, para ser válida esta condición, debe declararla en el log.

4. Intercambio

- 4.1 El intercambio mínimo entre las Estaciones concursantes debe tener el reporte de señal (RST), las siglas del municipio donde está ubicada la Estación según la identificación asignada por la FRC (RST+mcpio)
- 4.2 Con el propósito de lograr una mejor identificación de los participantes, la llamada para los interesados será "**SCC**" PE: **CQ SCC DE...** En caso de activación de un nuevo municipio o cuadrícula se agregaría **NW**. PE: **CQ SCC NW DE...**

5. Puntuación

- 5.1 El valor de los puntuación estará dado según la Banda trabajada y puntuación extra, quedando definidas de la siguiente manera:
- Si el contacto es realizado en la Banda de 160 m: 4 puntos.
 - Si el contacto es realizado en la Banda de 80 m: 3 puntos.
 - Si el contacto es realizado en la Banda de 40 m: 2 puntos.
 - Los contactos realizados con o entre miembros del GCWC y Estaciones Especiales, previamente definidas, otorgarán **5** puntos extras por Banda trabajada. Las Estaciones Especiales que presentarán esta particularidad, serán informadas previo a cada Sprint a través del Sistema Informativo de la FRC.
- 5.2 Cada municipio Cuba será multiplicador la primera vez que se trabaje en cada Banda, permitiéndose trabajar nuevamente el mismo multiplicador en otro nuevo Sprint.
- 5.3 El resultado final comprenderá la suma total de puntos por contacto según Banda trabajada más los puntos extras, multiplicado por la suma total de multiplicadores. **(Total de puntos según Bandas trabajadas + Total de puntos extras GCWC) x (Total de Multiplicadores)**
- 5.4 Las estaciones que concursan como expedición, recibirán una bonificación extra en correspondencia con la activación que realicen en cada evento durante el año.
- Se otorgará **25 puntos** extras cada vez que active un municipio que no sea el propio, pudiéndose repetir éste en otras tres oportunidades durante el año pero en cuadrículas diferentes.
 - Se otorgará **50 puntos** extras cada vez que active un *Grid Locator* que no sea el propio, los que no puede repetir el resto del año.
- 5.5 La puntuación de los radioescuchas será teniendo en cuenta el total de QSO reportado multiplicado por el total de municipios, cuyo resultado será

sumado al total de miembros del GCWC identificados en los QSO. (**Total de QSO x Total de municipios) + Total de miembros del GCWC.**

Resultados

- 5.6 Los resultados de cada evento acumularán puntos parciales que posteriormente harán la suma total que definirá los ganadores, exceptuando los relacionados con los *Grid Locator*, pues estos tendrán una calificación independiente.
- 5.7 Para que un contacto sea aceptado como válido deberá estar incluido, al menos, en dos log por cada Sprint.
- 5.8 Los contactos duplicados por Banda en cada sprint no contarán como válidos.
- 5.9 El log resultado de cada evento deberá ser enviado a la dirección: gcwc@frcuba.cu para el procesamiento y control de los resultados, ante de los 25 días posteriores a la fecha de culminación del sprint.
- 5.10 Para un mejor registro y procesamiento de los resultados, así como la confección del log en formato Cabrillo. Se recomienda el uso de versiones superiores a la **1.4.2d** del programa CN-FRC, diseñada para este evento.
- 5.11 En caso de no contar con el programa CN-FRC, podrán enviarse los resultados en formatos digitales legibles que permitan su procesamiento, respetando los datos que se exigen en el artículo **6.8.3**.
- 5.12 Los participantes que no poseen recursos informáticos y que por tal causa están limitados para el procesamiento del log y su envío digital, podrán remitirlo impreso o manuscrito en letra de molde legible a la dirección postal: **Secretario GCWC/CO3JK. Aptdo. 3498, San José de las Lajas, Mayabeque CP 32700.**
 - 5.12.1 Para ser aceptados deben tener en el matasellos una fecha no mayor de cinco días posteriores a la fecha de realizado el sprint.
 - 5.12.2 Pasados 25 días de concluido el sprint finaliza la recepción y procesamiento de los log. Los que sean recibidos posterior al período definido pasarán automáticamente a CHECKLOG.
 - 5.12.3 **El Log debe tener en su encabezamiento:**
 - Nombre y apellidos:
 - Indicativo:
 - Municipio:
 - Grid Locator:
 - Club:
 - Categoría trabajada:
 - a) Operador: Simple o Multi.
 - b) Potencia: QRP o LOW.
 - c) Banda trabajada: Todas, 160, 80 o 40.

Datos del contacto: Banda, Fecha, Hora, RST dado, Estación trabajada, RST recibido y municipio trabajado.

- 5.13 Concluido el plazo de recepción de los log de cada sprint, los resultados se irán actualizando y publicando en la página Web FRCUBA por categoría hasta concluir el período anual de la Actividad Radial Especial.
- 5.14 Si durante el período de activación de los Sprint una Estación participante envía en el log, cambios en la categoría concursante, pasará por defecto a la de mayores posibilidades, es decir:
 - a) Si trabaja QRP y posteriormente se reporta como LOW o viceversa, quedarían sus resultados en la categoría LOW.
 - b) Si trabaja mono-banda y posteriormente reporta como multi-banda o viceversa, quedarían sus resultados en la categoría multi-banda.

6. Premiación individual

- 6.1 Se premiará con un Diploma impreso, al 1er. lugar en cada categoría, según disponibilidad de recursos. De no ser posible se informará y enviará en formato digital.
- 6.2 Se premiará con un Diploma en formato digital al 2do. y 3er. lugar en cada categoría.
- 6.3 Se premiará con un Diploma en formato digital la Estación QRP y LOW que logre trabajar la mayor cantidad de municipios de Cuba.
- 6.4 Se premiará con un Diploma Especial en formato digital la Estación QRP y LOW que más *Grid Locator* logre contactar.
- 6.5 Se premiará con un Diploma Especial en formato digital la Estación QRP y LOW que logre acumular mayor distancia en km, según la suma total entre cuadrículas trabajadas.
 - 6.5.1 Se empleará para el cálculo de distancia de los *Grid Locator* el programa *Tiny-Locator versión 3.1*.
- 6.6 Serán reconocidos por su esfuerzo, con QSL especial digital, todos los participantes.
- 6.7 Los resultados se harán públicos a través de los diversos medios con que cuenta el Sistema Informativo de la FRC.

7. Premiación por Club

- 7.1 El Club podrá estar en el ámbito local, municipal o provincial, pero no fuera del marco de esta última categoría.
- 7.2 Se otorgará un Diploma digital al Club que obtenga, de manera independiente, la puntuación más alta resultado de la suma total de:
 - 7.2.1 puntos obtenidos por las Estaciones que lo representan,
 - 7.2.2 mayor cantidad de municipios de Cuba,

- 7.2.3 mayor número de *Grid Locator* trabajados,
- 7.2.4 mayor distancia en km, según la suma total entre cuadrículas trabajadas.
- 7.3 La participación por Club no está limitada a número de miembros participantes.
- 7.4 Los mono-operadores y Estaciones multi-operadores atribuirán su puntuación a un solo Club, y deberán reflejar en el log el nombre del que representan.
- 7.5 En caso de que una Estación no envíe o confirme a que Club tributará su puntuación final, esta será acumulada, al cierre anual del SCC, al Radio Club al que pertenece por defecto según municipio.
- 7.6 Los *CHECKLOG* no contribuyen a la puntuación de Club.

8. Penalizaciones

- 8.1 La violación de las reglas del Sprint, así como la realización de operaciones no acorde con la ética radial y el espíritu deportivo de la actividad, traerán consigo penalidades e incluso, la descalificación.
- 8.2 El Comité Organizador se arroga el derecho de descalificar, ante sospecha fundamentada, a los participantes que adopten actitudes de falsificación, manipulación o alteración de datos de sus resultados.

9. Arbitraje

- 9.1 El Comité Organizador del Sprint Chisperos Cubanos es el responsable de revisar, procesar y arbitrar los log del evento. Se espera que los participantes en esta Actividad Radial Especial cumplan las reglas descritas en las B ases y hagan una buena práctica de la radioafición.

Nota del Comité Organizador:

Las inquietudes o reclamación podrá ser tramitada al Comité Organizador a través de la dirección de correo electrónico gcwc@frcuba.cu

Buena suerte y disfruten del *Sprint Chisperos Cubanos*.

Comité Organizador del SCC
Grupo CW de Cuba